



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 26/2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En el Salón de Honor de este Municipio, a 10 de abril de 2014, siendo las 11:40 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 118, de 07 de abril de 2014.

**PRESIDENTE: SR. ALCALDE
DON ÁLVARO ORTIZ VERA**

**SECRETARIO:SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA**

HORA INICIO: 11:40 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 12:00 HORAS

<u>CONCEJALES ASISTENTES:</u>	SI	NO
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
SEBASTIAN MORALES HENRIQUEZ	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

- 1.- Aprobar modificación a la dieta de los Concejales según lo establecido en la Ley N° 20.742, que modifica el artículo 88 de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Corresponde aprobar la modificación a la dieta de los Concejales según lo establecido en la Ley 20.742 que modifica el Artículo 88 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación a lo siguiente: Los Concejales tendrán derecho a percibir una dieta Mensual de 7,8 a 15,6 unidades tributarias mensuales, según determine anualmente cada Concejo por los dos tercios de sus miembros, esa es la materia Sr., Presidente a tratar en este Concejo Extraordinario.

Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal: Se ofrece la palabra, Héctor Muñoz,

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe: Bueno dejar claro que esta pelea que se viene dando ya sea de los Concejales, el Concejal de la Florida que es nuestro Presidente, era? pero el dio la pelea sustancial y lo más importante más que la dieta y lo dijimos el otro día en el Concejo son las nuevas atribuciones que tenemos como Concejo Municipal por lo menos vamos a poder traer temas al Concejo cuando estemos de acuerdo y como decía el Concejal Iturra está volviendo un poco el espíritu navideño que mencionaba siempre el Concejal Aedo y va a ser muy bueno para ponernos de acuerdo, como vamos a iniciar el año y esas cosas son más relevantes incluso que la dieta, obviamente igual es importante para nuestras funciones, pero destacar las nuevas atribuciones, gracias Sr. Alcalde.

Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal: Muchas gracias, tiene la palabra el Concejal Christian Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen Espejo-Pando: Sin perjuicio de la proposición que quede establecido el 15,6, quiero señalar muy brevemente de que nuestra Municipalidad maneja más de 60.000 millones de pesos, entre presupuesto Municipal más los presupuestos de Salud y educación, es una cantidad enorme y la responsabilidad que ahora con las nuevas disposiciones legales recae sobre cada uno de los miembros de este Concejo, es importante, razón por la cual considero la responsabilidad y la necesidad de entregar una muy importante dedicación a esta tarea, amerita por supuesto una retención mayor para retirarse de algunas actividades que uno realiza y obviamente para traspasarlas a actividades propias del cargo que tenemos, hago también la salvedad que hay comunas que ni siquiera se acercan al 2 o 3 por ciento de las responsabilidades que tenemos nosotros, razón por la cual en las próximas reuniones o congresos de Concejales voy a insistir en que tiene que haber una distribución de retribución diferente como sucede con los Alcaldes, que tienen diversas valoraciones respecto al número de electores y a la dimensión de este Municipio, lo mismo para los Concejales cuyas responsabilidades son distintas entre una y otra comuna.

Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal: Voy a dar la palabra ahora, para después sólo votar, entonces me pidió la palabra el Concejal Ulloa, Concejal Monjes, Concejal Smith, Concejal Morales.

Sr. Concejal de Concepción, don Ariel Ulloa Ázocar: A propósito de lo que decía Christian, yo me felicito de que existan algunas atribuciones importantes que se vayan entregando a los Concejos Municipales, pero yo quiero que no le llamemos daño Alcalde, nosotros hemos estado recién en Medellín y simplemente nos han dado una cifra, a propósito de una cifra que tu señalabas estuvimos con el Alcalde en Medellín en la reunión del CIDEU y el conjunto de empresas Municipales de Medellín que es una ciudad de dos millones de habitantes y un poco más, el conjunto de las empresas municipales que son aproximadamente 7 u 8, que están reunidas en una sola entidad, que es una especie de conglomerado, le entrega a la Municipalidad de Medellín anualmente 500 millones de dólares, esa es la realidad de Medellín, pero quiero decir es la realidad de casi toda América Latina, osea lo de Chile yo lo digo muchas veces, los municipios somos una especie de chiste en términos de poder, muchas gracias.

Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal: Muchas gracias Concejal, tiene la palabra el Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farías: Bueno la verdad es que quiero aprovechar de homenajear a Marco Espinoza y en nombre de el a toda la directiva de los Concejales, porque la verdad es que tuvo un proceso bastante, fue mucho el trámite incluso un dolor de parte de este dirigente, muchas veces tuvo que quedarse en Valparaíso a dormir para que se firmara parte del proyecto de Ley, un compromiso que se había asumido con los Concejales desde el año 2008, la



verdad es que para quienes vemos a través de ser Concejal vemos en esto un servicio público, debe tener un máximo de tiempo a disposición de la ciudadanía y de la ciudad para los grandes proyectos que tenemos que enfrentar especialmente Concepción que es la segunda ciudad de Chile, con todos los desafíos que tenemos en el futuro yo creo que es en parte esto de tener mayores atribuciones en el trabajo y también en esa exigua dieta, porque también en alguna manera nosotros estábamos con una dieta, nosotros estábamos con una dieta que estábamos cercano a los funcionarios que ganan menos dentro del Municipio, si lo comparamos con la Municipalidad de Concepción y la verdad es que mucha gente se engaña que los concejales como somos políticos tenemos una tremenda dieta, muchas veces nuestra situación es querer tener mayor tiempo, lo que significa que uno también puede tener un ingreso para vivir dignamente y esto en alguna manera va en ese camino, la realidad que viven los vecinos por ejemplo nosotros venimos llegando de Perú y los regidores de allá, los sueldos son muy cercanos a los directivos de la Municipalidad y esa es la realidad de un país que está en vías de desarrollo igual que nosotros, entonces yo creo que a mí en lo personal esto es una vocación de servicio, me interesa tener el máximo de tiempo para esta responsabilidad que me ha dado el pueblo de Concepción de ser Concejal, es una muy buena medida y reitero las felicitaciones para los dirigentes por lograr este anhelado proyecto.

Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal: Muchas gracias Concejal, tiene la palabra la Concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Bueno en estricto rigor yo creo que igual se nos quedan algunas personas fuera en el marco de esta propuesta que se comenzó a trabajar antes del 2008, en ese tiempo estaba un camarada que todavía es Concejal por Nuñoa en Santiago Jaime Castillo, que fue el precursor de esta iniciativa de modificar y entregar facultades y también más beneficios a los Concejales, también recordar que estamos exentos de temas previsionales, temas de salud, de seguros eso se incorporó en esta propuesta de Ley, lamentablemente el Gobierno anterior no la acogió, nos recortaron bastante la Ley, la retomó nuevamente porque hubo un lapsus ahí, esto fue entregado en Osorno al Ministro Hinspeter el año 2010 y se retomó en febrero del año 2011 al Ministro Chadwick y la verdad es que Marco Espinoza Concejal también Demócrata Cristiano fue el que lideró este proceso solitario, yo celebró que a través de esta Ley tengamos algo más de atribuciones y perfecciona además el rol fiscalizador del Concejal, creo que todavía falta mucho y es una pelea que el cuerpo de colegiales a nivel nacional pueda seguir trabajando y logrando y consiguiendo mucho más beneficios para el rol del Concejal que forma parte del Concejo y representa también a cada comuna.

Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal: Muchas gracias Concejala, para las personas que están llegando esto es otro Concejo, la audiencia pública parte a las 12:00 así que para que no se asusten no hemos comenzado con la audiencia pública, tiene la palabra, concejal Sebastián Morales.

Sr. Concejal de Concepción, don Sebastián Morales Henríquez: Gracias Presidente, esta es mi primera intervención como Concejal y será muy breve, yo creo que todo servidor público debe tener dedicación exclusiva y para lograr eso sin duda alguna el tema de las remuneraciones es fundamental yo aplaudo esta modificación que nos entrega mayor atribución, fuera de micrófono me decían usted llegó con marraqueta nuevas atribuciones, nuevo sueldo, más allá de lo paradojal del asunto y por medidas reglamentarias y legales ahora las abstenciones tienen que ser fundamentadas y junto con haber dicho que felicito esta modificación legal yo llevo mis 15 minutos como Concejal y que mi primer acto de subirme el sueldo no me parece la dieta, nada en contra del ejercicio de mis colegas, por el contrario puede que incluso lo considere inferior a lo que debería ser el monto de la dieta, pero yo con 15 minutos en el ejercicio a mi cargo no puedo hacerme una idea por más que quisiera objetivamente, solamente por ese motivo, porque es mi primera actuación, porque no llevo ni 15 minutos en este ejercicio a mi cargo me voy a abstener en caso alguno rechazaría, pero ese es el motivo a mi abstención y quería dejar constancia Sr. Secretario a efecto de acta el motivo de mi abstención, gracias señor Presidente.

Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal: Habiendo entonces cerrado la instancia de intervenciones vamos a proceder a la votación, Concejal Eguiluz su votación.

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera: Primero hacer eco de las palabras de los demás colegas Concejales sobre las mayores atribuciones que nos entrega esta modificación a la Ley, vamos a poder poner temas en tabla, siempre y cuando no involucre el presupuesto municipal, recordar que este no es un cargo de dedicación exclusiva, los Concejales tenemos la facultad de poder ejercer otra labor distinta a esta de Concejal por eso también es lo proporcional a la dieta, recordar que no se hacía una modificación a esta ley desde el año 1993, solamente fundamentar mi voto que es de rechazo porque en distintas ocasiones intente averiguar sobre, la Ley establece que nosotros tenemos que fijarnos la dieta de Concejales una vez al año, cuando se instala el Concejo ,



cuando se abre el periodo del año del Concejo y nosotros hicimos esa votación el primer día de este año, el primer Concejo que se hizo este año y la modificación no indica no hay un artículo transitorio que esto se pueda volver a votar durante el año 2014, desde mi punto de vista y siendo muy consecuente con lo que he dicho siempre, algunos me critican porque voy a la Contraloría, por esto mismo estoy votando en contra porque no hay un artículo que diga que se puede volver a votar durante el 2014 para subirnos la dieta en este nuevo rango que establece la modificación a la Ley, es por eso que voto en contra y solicito formalmente a través del Concejo un informe del Director Jurídico fundamentando o diciendo si esto es válido o no, gracias.

Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal: Continuamos con la votación, Concejala Smith su voto

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Haber en ese escenario que nos plantea el Concejal Eguiluz, me parece quizás válido pero nosotros nos regimos por una Ley la 18.695 que está promulgada y publicada en el Diario Oficial a partir del 01 de abril, yo asumo que es la Ley que nos respalda por lo tanto nos da atribuciones y efectivamente esta Ley viene con una variable respecto a la dieta y en ese concepto creo yo que es factible poder votarla, pero si me gustaría tener la opinión del Director Jurídico, cuya función además ese asesorar al Concejo en estos aspectos, entonces me gustaría antes de emitir mi voto saber si nosotros estamos votando dentro de lo que es la legalidad y no vamos a tener después un problema posterior, que nos puedan cuestionar esta situación.

Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal: Bueno la tabla y la citación se hacen obviamente consultando previamente al Director Jurídico, si le estamos pidiendo poder someter algo que se peleó en el ámbito de los Concejales, lo estamos trayendo a votación porque se puede votar, por lo tanto yo les pido y estamos sometiendo a votación el tope que la misma Ley establece, en votación.

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Bueno bajo esa opinión yo asumo y creo en la palabra del Alcalde que esto fue convocado con la anuencia también del Director Jurídico respecto a los lineamientos de esta nueva Ley, por lo tanto yo en ese escenario yo voy a confiar y voy a votar a favor.

Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal: Concejal Morales.

Sr. Concejal de Concepción, don Sebastián Morales Henríquez: Si me abstengo Sr. presidente y me remito a los fundamentos.

Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal: Concejala Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, doña Fabiola Troncoso Alvarado: A favor

Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal: Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, don Alex Iturra Jara: Apruebo

Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal: Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen Espejo-Pando: Apruebo

Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal: Concejal Kuhn

Sr. Concejal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues: A favor

Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal: Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe: De acuerdo a lo que dice el Sr. Alcalde, confiando en el Director Jurídico, a favor.



Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal: Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farías: Apruebo

Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal: Concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farías: Apruebo

Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal: Resultado de la votación

Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: 8 aprobaciones, una abstención, un rechazo, falta su votación Sr. Presidente.

Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal: En virtud de que esto los beneficia a ustedes Concejales y que la mayoría va a aprobar tal como lo establece la Ley por el tope voto a favor, bueno dando cumplimiento al motivo de la citación del Concejo Extraordinario N° 26.

ACUERDO N° 50-26-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 26 celebrada con fecha 10.04.2014, considerando lo establecido en la Ley N° 20.742, que modifica el artículo 88 de la Ley N° 18.695, de la Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

FIJAR en QUINCE COMA SEISUNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES la dieta mensual que percibirán los señores **CONCEJALES DE CONCEPCIÓN** durante el año 2014.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espéjo-Pando y Alex Iturra Jara. Se abstiene de votar el Concejal, señor Sebastián Morales Henríquez y en contra se pronuncia el Concejal, señor Joaquín Eguiluz Herrera.

Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal: Muchas gracias, en nombre de Dios se levanta la sesión.



Nota: Se establece que la presente sesión del Concejo Municipal de Concepción, se encuentra respaldada en audio en formato MP3 y en el archivo de Concejo en línea, disponible en la página www.concepcion.cl/multimedia.